

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Agosto veintiséis del dos mil veintidós

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Quinta de Decisión laboral. En consecuencia, Se señala para AUDIENCIA UNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO en ORALIDAD, a fin de que tenga lugar el día **DIECISIETE de MARZO del DOS MIL VEINTITRÉS, a las ONCE de la MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado
por ESTADOS No. 131 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 29 de Agosto de 2022

Secretaria